ANEXO 1

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Supía, 22 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SUPÍA
Ciudad

REFERENCIA: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-066-2025.

Atendiendo la invitación hecha por la Alcaldía de Supía publicada en la página www.contratos.gov.co del SECOP, con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS EN EJECUCION DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE SUPIA, SEGÚN CONVENIO SUSCRITO CON EPMSC RIOSUCIO, CON DESTINO A LA ATENCION DE PERSONAS SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS Y PERSONAS QUE YA SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO", el suscrito DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO mayor de edad, domiciliado en La Dorada, Caldas con cédula de ciudadanía número 1054558828, expedida en La Dorada, Caldas, obrando como Representante Legal de la sociedad DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS (si es persona jurídica o cualquier otra forma asociativa), someto a consideración del Municipio de Supía la presente propuesta y en caso de que me sea adjudicado, me comprometo a su ejecución bajo las condiciones fijadas por EL MUNICIPIO y declaro que:

1. Manifiesto que conozco y acepto las especificaciones de la invitación pública, así como todos los requisitos en ella establecidos.
2. La propuesta que ahora someto a consideración tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite de la entrega de ofertas.
3. Ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que surja, en consecuencia, sólo compromete y obliga a los firmantes y a los representados.
4. Acepto las cantidades contenidas en el formulario de precios, entendiendo que son aproximadas y que podrán aumentar o disminuir en el desarrollo del contrato y ofrezco ejecutar todo el trabajo necesario y suministrar los elementos requeridos para la correcta ejecución del contrato a los precios unitarios consignados en el formulario de precios que aporto con la presente propuesta.

5. La información suministrada y lo ofrecido es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
6. Bajo la gravedad del juramento manifiesto:

- Que el Representante Legal y sus dependientes, no están incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la propuesta o la ejecución del contrato.
- Que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el numeral 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.
- Que no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y tampoco me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República ni el Boletín de la procuraduría general de la nación.
- Que he efectuado el pago de las obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los empleados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2008.
- En caso de que me sea adjudicada el contrato derivado del presente proceso me comprometo (comprometemos) a suscribir el contrato dentro del término indicado en el cronograma del presente proceso. Así mismo me (nos) comprometo (comprometemos) a entregar las pólizas y pagos de impuestos requeridos para la legalización del contrato, dentro del término indicado en el cronograma del presente proceso. En caso de no cumplir con lo anterior, acepto que la entidad proceda según lo indicado en la invitación del proceso.
- Me comprometo a estar a paz y salvo por concepto de impuestos con el Municipio de Supía, aceptando que en caso de no estar a paz y salvo por dicho concepto dentro de los dos días siguientes a la solicitud, se proceda a adjudicar el contrato a quien continuaba en el orden de elegibilidad.
- Acepto expresamente que el valor finalmente ejecutado del contrato puede ser menor al valor pactado del mismo.
- Que sobre mí, no cursa ningún tipo de demandas o procesos civiles por embargos a favor de terceros de cualquier índole, que afecten de manera grave la ejecución del contrato que pueda afectar la presente oferta.
- Que en el último año, ninguna entidad estatal me ha impuesto multas ni incumplimientos, con ocasión de la ejecución de contratos estatales.
- Que sobre mí, no cursa ningún tipo de demandas o procesos penales, ni sanciones de este tipo, que afecten de manera grave la ejecución del contrato ni la presente oferta.

El suscrito señala como Dirección Comercial, número de teléfono y fax, a donde se puede remitir o enviar por correo y realizar notificaciones y comunicaciones relacionadas con esta propuesta, los siguientes:

Nombre: DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
Representante legal: DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO
NIT 901353359 o c.c. #1054558828
Libreta militar 1054558828
Dirección:MZ 4 CASA 7
Teléfono 3225950757
Fax para que me envíen comunicaciones:N/A **Celular 3225950757** **Email dicarsolucioneseingenieriasas@gmail.com**
Matricula Profesional de _____ Nro._____FECHA DE EXPEDICIÓN: _____Y_____DE FECHA Nº_____.
Inscrito en el RUT (DIAN) No. 901353359-1 Régimen al cual pertenezco. **REGIMEN ORDINARIO** **Me encuentro afiliado salud: NUEVA EPS Pensión: PORVENIR_____**

Atentamente,

(Firma) _____

ANEXO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO domiciliado en LA DORADA CALDAS), identificado con (CEDULA DE CIUDADANIA 1054558828), quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, CON registro en la Cámara de Comercio DE LA DORADA, CALDAS, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Alcaldía de SUPÍA, adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la ALCALDÍA DE SUPÍA - CALDAS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA ALCALDÍA MUNICIPAL, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de LA DORADA, CALDAS a los VEINTI DOS (22) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE (12) DEL 2025.

EL PROPONENTE:

DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO
C.C. 1.054.558.828
Representante legal
DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
NIT: 901353359 – 1

ANEXO 5
FORMULARIO DE PRECIOS

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Horno rotatorio panadería HORNO: EQUIPO DE 12 LATAS Construido totalmente en acero Inoxidable Calibre 18 (interno) Calibre 20 (externo) Puerta con doble cristal templado para manejo de altas temperaturas MEDIDAS FISICAS:1,10 base x 1,7, fondo, 1.70 altura. VOLTAJE: 220 voltios POTENCIA: 1.5 KW, MOTOR ROTACION:60 W, MOTOR DE TURBINA:1 hp. Conexión trifásica o monofásica según el requerimiento del cliente TIPOS DEL GAS DE QUEMADOR: Gas natural o gas propano CONSUMO DE GAS PROMEDIO: 140.000 BTU/hr para horno de 12 latas CAPACIDAD DEL QUEMADOR:100.000 a 140.000 BTU/hr para horno de 12 latas TARJETA DE QUEMADOR: Americana Honeywell. PRESIÓN DEL GAS PARA INSTALACION:5 a 10 INH2O ESCALIBADORES: Dos escarbadores en acero Inoxidable para capacidad de 12 latas c/u. 1espere unos segundos buscando detectar posibles fugas en la tubería, esto se puede hacer con espuma de jabón. 2.Verifique la ausencia de burbujas que evidencien fugas, corrija y verifique de nuevo, de ser necesario repita el procedimiento. Abra el registro del agua, cerciórese del paso de la misma. Verifique posibles escapes. 3.Purgue la tubería del gas: Abrir el punto de medición del manómetro al pie del quemador, para esto deje salir el aire hasta que perciba el olor a gas. Deja airear durante 5 minutos el local. 4.Revise el voltaje, debe estar entre 208 y 220 voltios entre fases (L1- L2/L2-L3 /L3-L1) a la entrada del totalizador trifásico general, ubicado en la caja eléctrica de horno. Verifique el voltaje entre las líneas vivas y el neutro (110v) no debe excederse de 130 voltios. FUNCIONES DE CONTROL Panel de control con diferentes prestaciones de acuerdo a las exigencias del operario El control realiza de manera automática una serie de acciones que tiene como objeto simplificar el proceso de cocción, inyectar vapor, modificar la temperatura de cocción, etc. Son realizadas automáticamente con solo pulsar una tecla del control. MANTENIMIENTO Apagar el equipo Desconectar el equipo del enchufe Protege el ventilador y los cables con bolsas resistentes al agua. Humedecer las superficies a limpiar con suficiente agua potable, de modo que el agua la cubra totalmente. En caso de no poder utilizar la manguera el agua debe estar contenida en	UNIDAD	1	$ 30.024.533,00	$ 30.024.533,00

	recipientes plásticos limpios Enjabonar las superficies y limpiar esparciendo solución de jabón alcalino al 2% con una esponja o cepillo. Restregar y quitar cualquier residuo Enjuagar con abundante agua potable CONTROL ESPECIAL DURANTE EL MANEJO Evitar el uso de objetos punzantes en el interior o exterior del horno Controlar las temperaturas altas para evitar el daño en los productos manejados No mantener abierta la puerta del horno durante periodos largos cuando esté en funcionamiento, para evitar posibles accidentes Manejar siempre las BPM (Buenas Practicas de Manutención) en la utilización de este equipo No almacene o use ningún vapor o liquido inflamable cerca del horno.				
2	BANDEJA PANADERÍA 60CM X 40CM ALUMINIO- Lata en acero calibre 7, Troquelada lisa MEDIDA 60CM X 40CM	UNIDAD	12	$ 157.080,00	$ 1.884.960,00
3	Mesón (mesa) en acero inoxidable para cocina industrial Cubierta fabricada en acero inoxidable, presenta salpicadero, de bordes rectos sin antideslizante, entrepaño. Dimensiones: Largo 1.20 / Ancho 0.60	UNIDAD	1	$ 590.835,00	$ 590.835,00
4	ESCABILADERO 18 LATAS	UNIDAD	1	$ 2.406.537,00	$ 2.406.537,00
5	BASCULA ELECTRÓNICA BALANZA DIGITAL PESA 40 KG	UNIDAD	1	$ 377.706,00	$ 377.706,00
6	TELEVISOR 32", pantalla LED, resolución HD, 2 puertos HDMI, garantía 12 meses,	UNIDAD	1	$ 1.200.591,00	$ 1.200.591,00
TOTAL					**$ 36.485.162,00**

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A LA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODAS LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS Y EN LA INVITACIÓN A PARTICIPAR Y QUE TENGA EL COSTO TOTAL DE MENOR VALOR OFERTADO

NINGÚN ÍTEM PUEDE TENER UN VALOR SUPERIOR AL SEÑALADO POR LA ENTIDAD, LO CUAL ES CONSIDERADO CAUSAL DE RECHAZO.

DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO
C.C. 1.054.558.828
Representante legal
DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
NIT: 901353359 – 1

Nota 1: Ninguno de los ítems ofrecidos puede superar el valor unitario con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.

FORMATO 8 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
[ALCALDIA DE SUPIA, CALDAS]
[Ciudad]

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [ALCALDIA DE SUPIA, CALDAS] de lo siguiente:

1) La [ALCALDIA DE SUPIA, CALDAS] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

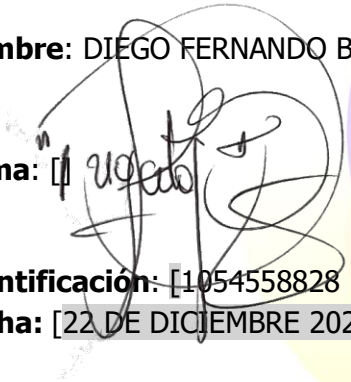
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por LA ALCALDIA DE SUPIA, CALDAS] para la atención al público, la línea de atención nacional 316 523 6028], el correo electrónico [alcaldia@supia-caldas.gov.co] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [https://www.supia-caldas.gov.co/Paginas/Inicio.aspx], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [LA ALCALDIA DE SUPIA, CALDAS] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [https://www.supia-caldas.gov.co/Transparencia/Informes/Informe%20de%20Gestio%CC%81n%20Alcaldi%CC%81a%20de%20Supi%CC%81a%202016%20-2019%202019.pdf?utm_source=chatgpt.com] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO]

Firma: []

Identificación: [1054558828

Fecha: [22 DE DICIEMBRE 2025]

DICAR
Soluciones e ingeniería

Certificado
Bancario

Viernes, 28 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 901353359, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	39200000960	2021/09/22	ACTIVO

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 10:15:17
Recibo No. S000309970, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R1AKVk8hWv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
Nit : 901353359-1
Domicilio: La Dorada, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 56015
Fecha de matrícula: 08 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MANZANA 4 CASA 7
Barrio : LAS VILLAS
Municipio : La Dorada, Caldas
Correo electrónico : dicarsolucioneseingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134687915
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MANZANA 4 CASA 7
Barrio : LAS VILLAS
Municipio : La Dorada, Caldas
Correo electrónico de notificación : dicarsolucioneseingenieriasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de enero de 2020 de la Junta de Socios de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2020, con el No. 10193 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2021, con el No. 11270 del Libro IX, se decretó RFORMA DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 3 del 23 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de La Dorada, inscrito

en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021, con el No. 11418 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 27 de diciembre de 2021 de la Contador de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021, con el No. 11419 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 5 del 07 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 12781 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.-

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: instalación de soluciones solares, energía limpia, montajes de infraestructura para paneles solares, mantenimiento preventivo y correctivo, instalación de sistema de automatización, domótica e inmotica en áreas residenciales, comerciales e industriales, realización de mantenimiento preventivo y correctivo, consultorías, construcción de obras civiles, topografía, interventoría, diseños arquitectónicos, estructurales y eléctricos, sanitarios, hidráulicos, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de agua servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, centrales eléctricas, inspección y mantenimiento de obras civiles en centrales hidroeléctricas, edificaciones sencillas hasta 500 metros cuadrados y de altura menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 metros cuadrados y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanización paisajismo y complementarias. estructuras de concreto convencionales, especiales, metálicas y de madera, instalaciones interiores para edificaciones, montajes para centrales hidráulicas y centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de accesorios, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución de áreas subterráneas, montajes de tuberías de presión, mataderos, bodegas, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, infraestructura física educativa, diseño de edificios, planeación de modelos universitarios, diseño de hospitales, diseños arquitectónicos para servicio de salud, alquiler de vehículos para transporte de pasajeros o de carga, servicios básicos de ingeniería, estudios geológicos, estudios geofísicos, estudio de suelos, estudios topográficos, ensayos de laboratorio y modelos de simulación, planeación, diseño de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, planeación, localización, diseño de ingeniería de detalle de servicios, métodos y materiales de construcción, diseño de edificaciones para oficina, administración de construcciones, avisos y señalizaciones de vías, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, rocería y mantenimiento de zonas verdes, fumigación y control de plagas, enfermedades y malezas. Como actividad secundaria y en cumplimiento de su objeto social podrá ejercer actividades tales como: a. construcción de edificios no residenciales. b. construcción de

otras obras de ingeniería civil. c. ensayos y análisis técnicos. d. comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, venta de repuestos, accesorios, aceites y demás para carros automotores. mantenimiento, logística e interventoría. consultoría económica, financiera, contabilidad y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en los planos nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor, contabilidad, desarrollo y formación de empresas a nivel nacional e internacional, comisiones, asignaciones, ventas de productos y servicios al mayor y al detal. venta de servicios de asesoría en materia legal, penal, civil, mercantil, representación legal y jurídica para personas tanto naturales como jurídicas. asesorías y en propiedad horizontal. servicios de redacción y elaboración de documentos legales que tengan relación con la representación legal de personas. Comercio de equipos y materiales, formación, asistencia técnica, ingeniería de seguridad, prestación de servicios e instalación de sistemas en las áreas de protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios en obras públicas y privadas. proyectos, estudios, auditorías, consultoría y formación en el dominio de la seguridad, salvamento, incendios y calamidades, supervisión de obras públicas o privadas en el dominio de los procedimientos de seguridad, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. venta, distribución y mantenimiento de máquinas de venta automática; venta, distribución y mantenimiento de máquinas de agua; venta al por menor de productos alimentarios y bebidas; venta de bienes de consumo para máquinas de venta automática. diseñar y ejecutar proyectos de intervención social para propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y/o comunidades. elaboración de productos de panadería, pastelería y repostería. creación y distribución de panes, dulces, tortas, postres, bebidas y en general todo lo relacionado con la misma. distribución y fabricación de materiales necesarios para la elaboración de tortas, panes en sus diversas presentaciones y bebidas calientes y frías. suministro de elementos de papelería y cafetería y suministro de productos de aseo, consultorías en tránsito, transporte y seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial, plan maestro de movilidad, planes locales de seguridad vial, montaje de señalización vertical y horizontal y demarcación, plan de manejo de tráfico. servicios de logística ante las entidades tanto del estado como de la empresa privada, creación de gestión integrales (calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo), suministro de elementos de protección personal, suministro de seguridad industrial, capacitaciones, asesorías y consultorías en temas de seguridad, servicios para la elaboración de protocolos y manuales de bioseguridad y salud en el trabajo. la organización, planificación, promoción, producción y desarrollo de cualquier tipo de eventos (sociales culturales, privados o públicos) que incluyan exposiciones, conferencias de todo tipo, capacitaciones de todo tipo. administración de recursos humanos, selección, reclutamiento, valoración, organización, motivación y análisis de puestos de trabajo. prestación de servicios generales administrativos, auxiliares, contables. prestación de servicios de colaboración temporal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00

No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta permitido al representante legal de la sociedad, obtener préstamos en nombre y para la sociedad ante las entidades financieras sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 15 de agosto de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024 con el No. 13220 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO	C.C. No. 1.054.558.828

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	11270 del 20 de septiembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 23 de noviembre de 2021 de la Asamblea De	11418 del 28 de diciembre de 2021 del libro IX

Accionistas
*) Cert. del 27 de diciembre de 2021 de la Contador 11419 del 28 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 5 del 07 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas 12781 del 12 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4799 K6629

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $74.582.346,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 01/12/2025 - 10:15:18
Recibo No. S000309970, Valor 11600

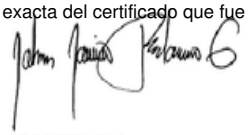
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R1AKVk8hWv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117175961

(415)7707212489984(8020) 000014111717596 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 3 3 3 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

41. Dirección principal
MZ 4 CA 7 BRR LAS VILLAS

42. Correo electrónico dicarsolucioneseingenieriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 5 0 3 1	3 1 3 4 6 8 7 9 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 0 0 6 0 1	4 2 9 0	2 0 2 0 0 1 0 8	4 7 9 9	6 6 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR GOMEZ HUGO FERNANDO
985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-05-2025 11:16:09AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117175961

(415)7707212489984(8020) **000014111717596 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 3 3 3 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	5
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 0 8	2 0 2 4 0 2 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 0 8	2 0 2 4 0 2 1 2
77. No. Matrícula mercantil	5 6 0 1 5	5 6 0 1 5
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	1 8	1 8

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 1 0 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 8		-
2	4 9	2 0 2 0 0 1 0 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117175961

(415)7707212489984(8020) **000014111717596 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 3 3 3 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 4 5 5 8 8 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	TRUJILLO	DIEGO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141117175961

(415)7707212489984(8020) **000014111717596 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 3 3 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 0 1 5 5 6 2	1	1 9 3 5 1 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	ATEHORTUA	DIEGO	ALONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.054.558.828
BELTRAN TRUJILLO
APELLIDOS
DIEGO FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1993
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-ABR-2011 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-0904900-00306945-M-1054558828-20110609
0027176653A 1
28916798

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1054558828, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIEGO
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	BELTRAN
Segundo Apellido:	TRUJILLO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1054558828
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Julio de 2024, a las 7:16:29 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase
NÚMERO 1054558828
APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN TRUJILLO
DIEGO FERNANDO
PERTENECE A LA RESERVA DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC 2023
2ª LÍNEA 31 - DIC 2043
3ª LÍNEA 31 - DIC 2033
FECHA DE EXP.: 12 AGO 201
ESP. MIL FUSILERO
PROFESIÓN BACHILLER
UM CFLAP
CDTE. DE DISTRITO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de noviembre de 2025, a las 12:27:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013533591
Código de Verificación	9013533591251116122735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de noviembre de 2025, a las 12:27:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1054558828
Código de Verificación	1054558828251116122727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284491209

PIB
12:28:45

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9013533591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284491202

PIB
12:28:30

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1054558828:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1054558828 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/11/2025 12:29 PM

Código Verificación: **MJH2QZX78S**

Válida hasta: **14/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:27:58 PM horas del 16/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1054558828**
Apellidos y Nombres: **BELTRAN TRUJILLO DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2025 12:30:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1054558828** y Nombre: **DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126694540** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ULDARICO MORENO MONTAÑO
CONTADOR PUBLICO TITULADO
TP 12539-T

El suscrito Contador Público Titulado, ***ULDARICO MORENO MONTAÑO***, identificado con cedula de ciudadanía N°19.369.154 expedida en Pacho, Cundinamarca. con Tarjeta Profesional N°12539-T expedida por la Junta Central de Contadores y **DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.054.558.828, actuando en representación legal de la empresa denominada **DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S** con nit **901.353.359-1**

CERTIFICA QUE:

La Sociedad comercial denominada **DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S** con nit 901.353.359-1., Se encuentra paz y salvo por el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA, De todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. (Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.)

se firma a los 14 (catorce) días del mes de diciembre del año 2025.

DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO
C.C. 1.054.558.828
Representante Legal

ULDARICO MORENO MONTAÑO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P 12539-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.369.154
MORENO MONTAÑO

APELLIDOS
ULDARICO

NOMBRES

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

13539-T

ULDARICO
MORENO MONTAÑO
C.C. 19369154
RESOLUCION INSCRIPCION 2119 FECHA 24/10/85
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

20984

PRESIDENTE
ELGA INES SANCHEZ CORTES



FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1959
PACHO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
20-OCT-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1519000-00203622-M-0019369154-20091216 0019128820A 1 1410100176



FIRMA DEL TITULAR

000589

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

SPECIMEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2739F7327A3631B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ULDARICO MORENO MONTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19369154 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 13539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SERVIGAS & CIA S.A.S
NIT 900263533-7

La Dorada, Caldas 28 de septiembre del 2023

Asunto: CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE O EL TERCERO QUE RECIBIÓ EL BIEN, OBRA O SERVICIO

El suscrito NEIVI TRUJILLO CASTAÑEDA, en calidad de Representante legal de la empresa SERVIGAS & CIA S.A.S, identificado con NIT 900263533-7.

CERTIFICO:

Que la empresa DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, identificado con NIT 901353359-1, celebró el contrato N° SV-019-2023 con esta entidad, el cual se encuentra ejecutado, cuyo objeto contractual fue:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COCINA Y ASEO, ELECTRODOMESTICOS Y MOBILIARIO PARA EL GRUPO EMPRESARIAL MUJER LIBRE"

DURACION DEL CONTRATO: (1) un mes contado a partir del 11 de agosto del 2023 hasta el 24 de septiembre del 2023.

VALOR: El valor total del presente contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000).

Se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Neivi Trujillo Castañeda
Representante Legal

CONTACTO:
DIRECCION: Carrera 2 N° 11-24 Centro La Dorada-CDS
Email: servigas.sas@mail.com
contacto: 3134687915

CONTRATO DE SUMINISTRO N° SV-012-2023

Entre los suscritos a saber: SERVIGAS & CIA S.A.S., sociedad debidamente constituida bajo las leyes colombianas, con NIT 900263533-7, representada legalmente por NEIVI TRUJILLO CASTAÑEDA, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE; y DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, identificada con NIT 901353359-1, quien actúa en calidad de proveedor, en adelante denominado EL CONTRATISTA; se ha resuelto celebrar el presente Contrato de Suministro, el cual se regirá bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL
EL CONTRATISTA se compromete a SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COCINA, ELECTRODOMESTICOS Y MOBILIARIO PARA EL GRUPO EMPRESARIAL MUJER LIBRE. Estos elementos deberán ser entregados en perfecto estado y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por EL CONTRATANTE.

SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO
El valor total del presente contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000). Dicho monto será cancelado por EL CONTRATANTE a EL CONTRATISTA conforme a las condiciones de pago que se detallan a continuación.

TERCERA: FORMA DE PAGO
EL CONTRATANTE realizará un primer desembolso equivalente al 50% del valor total del contrato al momento de la firma del presente documento. El 50% restante será cancelado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega satisfactoria de los bienes objeto del contrato.

CUARTA: DURACIÓN
La duración del contrato es de (1) un mes contado a partir del 11 de agosto del 2023 hasta el 24 de septiembre del 2023.

QUINTA: LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
Los elementos serán entregados en la sede administrativa de SERVIGAS & CIA S.A.S. en condiciones óptimas y dentro del plazo establecido. EL CONTRATISTA deberá notificar a EL CONTRATANTE con al menos tres días de anticipación la fecha de entrega.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES
- EL CONTRATISTA se obliga a entregar los bienes conforme a las especificaciones acordadas y a resolver cualquier inconsistencia en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
- EL CONTRATANTE se compromete a realizar los pagos de acuerdo con las condiciones estipuladas y a brindar las facilidades necesarias para la entrega de los elementos.

SÉPTIMA: PENALIDADES
En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, este se compromete a pagar una multa del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los suministros.

OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier controversia que surja en relación con el contrato y que no pueda ser resuelta amistosamente entre las partes será sometida a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de La Dorada, Caldas.

NOVENA: TERMINACIÓN
El contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, por incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista, o por circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas.

Así se acuerda entre las partes el presente contrato, el cual se firma en dos ejemplares del mismo tenor y efecto en La Dorada, Caldas, a los once (11) días del mes de agosto de 2023.

Por SERVIGAS & CIA S.A.S.:

NEIVI TRUJILLO CASTAÑEDA
Representante Legal

Por DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS:

DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO
Representante Legal

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa **DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS**, identificada con NIT No. **901.353.359-1,** suscribió con el **MUNICIPIO DE NORCASIA**, el siguiente contrato de compraventa:

Contrato de compraventa: No. SG-SMC-016-2025 del 29 de marzo de 2025

Objeto: COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS.

Valor inicial del contrato: veintiséis millones doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y dos pesos ($ 26.220.852) MCTE
Valor Otrosí N° 1: siete millones trescientos nueve mil quinientos doce pesos ($7.309.512) MCTE
Valor total del contrato: Treinta y tres millones quinientos treinta mil trescientos sesenta y cuatro pesos ($33.530.364) MCTE

Fecha de inicio: 31/03/2025
Plazo inicial del contrato: Diez (10) días calendario
Prórroga por otro sí N° 1: Dos (2) días calendario
Plazo final de ejecución: Doce (12) días calendario
Fecha de terminación: 12/04/2025

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: SI___ NO__X__
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI__X__ NO___
El contrato se terminó de manera anticipada: SI ___ NO __X__

Este documento se expide y se firma en Norcasia Caldas, a los trece (13) días del mes de mayo de 2025, a solicitud del interesado.

CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR
Secretario General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA MENESES MEDINA Contratista Secretaría General Y De Gobierno	CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR Secretario General Y De Gobierno.	
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP
DE EL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **DIEGO FERNANDO BELTRAN MURILLO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.054.558.828,** Representante Legal de **DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S,** identificada **con Nit:901.353.359-1** ha suscrito con el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL – ITFIP el siguiente contrato:

CONTRATO No.	343 de Noviembre 16 de 2024
CONTRATISTA:	**DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.**
OBJETO:	**"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA ATENCION A LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL"**
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($24.206.121.80).
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución es de 5 días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal de la misma, sin que dicho plazo exceda el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	25 de Noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	10 de Diciembre de 2024
SUPERVISOR:	Vicerrectora Administrativa - SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X_ NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO _X_

CONTRATO No.	355 de Diciembre 26 de 2024
CONTRATISTA:	**DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.**
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS RICOH DE LA INSTITUCION"**
VALOR:	VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($20.131.944.00).
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución es de 5 días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal de la misma, sin que dicho plazo exceda el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	27 de Diciembre de 2024

FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	30 de Diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 2:	25 de Febrero de 2025
FECHA DE REINICIO:	28 de Marzo de 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 de Marzo de 2025
SUPERVISOR:	Vicerrectora Administrativa - SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X_ NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO _X_

La presente se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Espinal a los Dieciocho (18) días del mes de Junio del año 2025.

YULIANA ALEXANDRA GALINDO VERGARA
Vicerrectora Administrativa (E)

Proyectó
Mónica María Rojas Mendoza
Secretaria Grado 08
Oficina de Contratación - ITFIP

EMAIL: contratacionitfip@itfip.edu.co

Reviso y Vo. Bo
Daniela Saavedra Arias
Profesional Universitario Grado 08
Oficina de Contratación – ITFIP

Powered by CamScanner